Quito, 18 de septiembre 2023.

INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC - 2023
Nro.11

I. ANTECEDENTES

El artículo 227 de la Constitución de la República, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descontracción, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

El Decreto Ejecutivo Nro. 671 de 10 de febrero de 2023 deroga el Decreto Ejecutivo Nro. 445 de 6 de julio de 2018 y dispone en su artículo 1.- "La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación funcionará con autonomía política, educativa, territorial, técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con la políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con las políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el conjunto de los derechos colectivos, consagrados en la Constitución de la República, los Tratados y los Convenios Internacionales".

Mediante publicación de Registro Oficial Suplemento N° 434 de fecha 19 de abril de 2021 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se introduce un cambio sustancial a la denominación de la SESEIB en lo atinente observamos: "Art. 87.- Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación. – La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, es una entidad autónoma administrativa, técnica y financieramente. Será responsable de la planificación, organización, innovación, dirección, control y coordinación de las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital y comunitario del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para lo cual contará con todos los recursos necesarios. Garantizará la participación en todos los niveles e instancias a los pueblos y nacionalidades en función de su representatividad. […]".

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0008-M, de fecha 09 de enero de 2023, *se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del POA 2023 Institucional. A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0008-M, el Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint - Secretario de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, menciona lo siguiente; "Estimada Directora, Se Autoriza la aprobación del Plan Operativo Anual SEIBE 2023".*

"Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0009-M, de fecha 10 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica informa el Plan Operativo Anual SEIBE 2023 aprobado por la máxima autoridad y los ajustes presupuestarios necesarios".

Mediante Oficio Nro. MREMH-DACPT-2023-00969-O, de 03 de febrero de 2023, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el cual señala que: Me es grato transmitir información sobre la iniciativa para que el programa de la UNESCO "Sistema del Conocimiento Local e Indígena – LINKS" (www.unesco.org/links), en el marco de la Conferencia del Agua 2023, a realizarse en Nueva York del 22 al 24 de marzo de 2023, Mucho agradeceré se sirva informarme si existiría el interés del Ecuador de participar y/o copatrocinar este evento"

Mediante Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0122-OF, de 22 de febrero de 2023, la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe - SEIBE, confirma la Participación de la Máxima Autoridad de la SEIBE en la Conferencia del Agua 2023-Evento Programa LINKS, en Nueva York.

Con Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-0598-M, de 20 de marzo de 2023, la Dirección Administrativa Financiera solicitó a la máxima autoridad la autorización de la reprogramación del Plan Operativo Anual 2023 de la Dirección Administrativa Financiera. A través de comentario inserto en hoja de ruta del Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-0598-M, la máxima autoridad menciona lo siguiente "Estimado Director, se autoriza la reprogramación del Plan Operativo Anual 2023 de la Dirección Administrativa Financiera".

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0555-M, con fecha 14 de septiembre 2023*, "Por lo expuesto y con la finalidad de dar continuidad con el trámite de reprogramación de recursos, se solicita autorizar a quién corresponda realizar la respectiva modificación presupuestaria y la consecuente reforma al Plan Anual de Contratación – PAC de ser necesario para que el presupuesto vigente guarde concordancia con el POA 2023 de la SEIBE, aprobado por la máxima autoridad".*

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-2240-M, con fecha 14 de septiembre 2023*, "En este contexto, la Dirección Administrativa Financiera a través de la Unidad de Presupuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art.115, procedió a revisar el trámite respectivo y emite la Modificación Presupuestaria No. 54 de 14 de septiembre de 2023 por el valor de USD. 19.982.00 en estado VALIDADO (...)".*

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0561-M, con fecha 18 de septiembre 2023, *"Por lo expuesto, me permito informar que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha procedido a realizar los cambios solicitados por las áreas requirentes en el POA 2023 de la SEIBE, y recomienda continuar con la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual 2023".*

2. ANÁLISIS DE LA REFORMA AL PAC

Una vez que se ha revisado la documentación habilitante de reprogramaciones mediante Informe Justificativo para reprogramación de recursos, con el informe Nro. 029. Emitido por el área de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, mediante Memorando Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0554-M fecha 14 de septiembre de 2023, *"Por lo expuesto, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realizó el análisis del POA 2023; por esta razón se requiere modificar las asignaciones y valores por lo cual se plantea la siguiente reprogramación, y se solicita la autorización correspondiente".*

"La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realiza el análisis correspondiente de la reprogramación al POA 2023 solicitada por el área requirente y determina lo siguiente:"

"La Dirección Administrativa Financiera requiere la reprogramación con el fin de asignar los recursos para financiar las siguientes actividades:
1. Adquisición de materiales de impresión para credenciales de la SEIBE, debido a los nuevos ingresos de personal, reimpresión por pérdida y por actualización imagen gubernamental.
2. Contratación de un proveedor de combustible que cuente con estaciones de servicio cercanas a la planta central, así como estaciones de servicio en las principales provincias del territorio nacional.
3. Extender el servicio de mantenimiento preventivo, con el fin de contar con el mantenimiento oportuno al vehículo Tipo SUV marca KIA en el último cuatrimestre del año".

"Esto garantizará la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y servicios administrativos institucionales, las actividades propuestas serán ejecutadas en el tercer cuatrimestre del periodo fiscal vigente 2023".

"La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica solicita la reprogramación para la creación de los rubros y asignación de presupuesto a fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos informáticos con y sin vigencia tecnológica.
En este sentido, una vez verificado en el Plan Operativo Anual 2023 de esta Secretaría aprobado por el señor Secretario, se analizó que existen los recursos económicos para financiar las actividades requeridas por la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica".

CONCLUSIÓN

Se debe realizar la Onceava Reforma al PAC Institucional 2023, según el siguiente detalle:

<u>SITUACIÓN ACTUAL DEL PAC</u>

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL PLANIFICADO	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
Menor Cuantía	612910013	Servicio	Adquisición de combustibles y lubricantes para el parque automotor de la SEIBE	530255	10,316.84	C2, C3
Catalogo Electrónico	853300012	Servicio	Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores para las oficinas de la SEIBE y el Edificio EX-IICSAE	530209	7,000.00	C2 C3
Subastas Inversa Electrónica	871300011	Servicio	Mantenimiento correctivo de computadoras, impresoras y proyectores de la SEIBE.	530704	16,950.00	C2 C3

REFORMA AL PAC

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICACDO	CUATRIMESTRE A CONTRATAR	CREAR/ MODIFICAR
Menor Cuantía	612910013	Servicio	Adquisición de combustibles y lubricantes para el parque automotor de la SEIBE	530255	10.316,84	-	3.260,20	**7.056,64**	**C3**	**Disminución**
Menor Cuantía	612910013	Servicio	Servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor de la SEIBE	530255	-	3.260,20	-	3.260,20	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	325200016	Bien	Adquisición de materiales de impresión para credenciales de los nuevos funcionarios de la SEIBE	530807	-	482,00	-	**482.00**	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	871410011	Servicio	Servicio de mantenimiento extendido del vehículo Tipo SUV marca KIA de la SEIBE.	530405	-	700,00	-	700.00	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	612910013	Servicio	Servicio de mantenimiento extendido del vehículo Tipo SUV marca KIA de la SEIBE(Lubricantes)	530803	-	200,00	-	200.00	**C3**	**Aumento**
Ínfima Cuantía	4911300116	Servicio	Servicio de mantenimiento extendido del vehículo Tipo SUV marca KIA de la SEIBE. (Repuestos).	530813	-	1.400,00	-	1.400,00	**C3**	**Creación de rubro**
Catalogo Electrónico	853300012	Servicio	Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores para las oficinas de la SEIBE y el Edificio EX-IICSAE	530209	7.000,00	-	2.696,56	4.303,44	**C3**	**Disminución**
Subastas Inversa Electrónica	871300011	Servicio	Mantenimiento correctivo de computadoras, impresoras y proyectores de la SEIBE.	530704	16.950,00	-	16.950,00	-	**C3**	**Disminución**

Ínfima Cuantía	871300011	Servicio	Mantenimiento correctivo de computadoras de escritorio, portátiles y MAC de la SEIBE	530813	-	2.502,00	-	2.502,00	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	871300011	Servicio	Mantenimiento correctivo de impresoras y proyectores de la SEIBE.	530813	-	1.629,60	-	1.629,60	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	831600011	Servicio	Mantenimiento preventivo de computadoras de escritorio con vigencia tecnológica de la SEIBE	530704	-	1.750,00	-	1.750,00	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	831600011	Servicio	Mantenimiento preventivo de computadoras portátiles con vigencia tecnológica de la SEIBE	530704	-	1.680,00	-	1.680,00	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	831600011	Servicio	Mantenimiento preventivo de impresoras Lexmark con vigencia tecnológica de la SEIBE	530704	-	400,00	-	400,00	**C3**	**Creación de rubro**
Ínfima Cuantía	831600011	Servicio	Mantenimiento preventivo de impresoras Epson con vigencia tecnológica de la SEIBE	530704	-	120,00	-	120,00	**C3**	**Creación de rubro**
Subastas Inversa Electrónica	831600011	Servicio	Mantenimiento correctivo de equipos con vigencia tecnológica de la SEIBE	530813	-	8868,40	-	8868,40	**C3**	**Creación de rubro**

Elaborado por:	Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: MARJORIE YOLANDA ANALUISA MERCHAN Ing. Marjorie Yolanda Analuisa Merchán **ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS**	Firmado electrónicamente por: OSCAR IVAN UNUPI UACHAPA Ing. Oscar Iván Unupi Uachapa **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**